

**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA
ACTIVIDAD LECTIVA EN LA ESCUELA
MUNICIPAL DE MÚSICA DE ANDORRA**

CURSO 2020-2021

ema
escuela de música
CulTurAndorra

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. MEDIDAS HIGIENICO- SANITARIAS.....	3
3. MEDIDAS MÚSICA Y MOVIMIENTO	4
4. MEDIDAS CONCRETAS EN EL AULA	5
5. ACCESO Y USO DE ESPACIOS COMUNES.....	7
6. ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO	8
7. PLAN DE ATENCIÓN DIGITAL.....	8
8. ANEXO I: Protocolo ante un caso de Covid-19.....	9

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Contingencia Covid-19 de la Escuela Municipal de Música se ha elaborado en coordinación con el Ayuntamiento de Andorra en base a las recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública.

El presente documento establece un Plan de contingencia y actuación frente a Covid-19 definiendo las medidas higiénicas y organizativas que la Escuela ha establecido para el desarrollo de la actividad lectiva adaptándose a los protocolos sanitarios y educativos establecidos con el objetivo principal de proporcionar al alumnado y trabajadores/as de la Escuela un contexto seguro en el que se pueda desarrollar la actividad lectiva presencial.

Además, el Plan de Contingencia, establece medidas, así como un plazo para la elaboración de un Plan de Atención Digital que garantice la continuidad de la actividad lectiva en caso de que fuera necesario limitar la actividad presencial en la Escuela.

La asignatura de Música y Movimiento dadas sus características las clases online no se podrán realizar con total garantía, aunque se hará un seguimiento para que no se produzca una desconexión total.

El Plan de Contingencia se publicará en la página web del Patronato de Cultura y Turismo www.culturandorra.com y se dará la debida difusión entre profesorado, familias y resto de alumnado, personal de administración y servicios y limpieza. Para cualquier duda o consulta sobre el Plan de Contingencia, usuarios y usuarias podrán escribir a **ema@culturandorra.com**

Las medidas que establece este Plan de Contingencia pueden ser revisadas, modificadas y ampliadas si la evolución de la situación sanitaria lo requiriera, siempre siguiendo los criterios que en su momento establecieran las autoridades sanitarias y educativas.

Conforme a lo establecido en las recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública y el protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial para el curso académico 2020-2021 publicado por el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, las medidas fijadas en este Plan se estructuran en torno a dos aspectos fundamentales: la organización de espacios y personas, y las medidas higiénicas.

2. MEDIDAS HIGIENICO-SANITARIAS

- En todos los espacios de la EMA se cumplirá con los requisitos de higiene y seguridad necesarios.
- En centro proveerá todos los trabajadores/as del material de protección necesario para el desempeño de sus funciones.
- Será obligatoria la desinfección de manos al entrar al edificio. Para este fin, la Escuela colocará dispensador de hidrogel a la entrada y en cada aula donde también se colocará gel de limpiador de superficies y de papelera con tapa y pedal.
- Será obligatorio el uso de mascarilla en todo el centro educativo para todos los usuarios excepto:
 - Alumnos menores de 6 años.
 - Personas en las que el uso de mascarilla resulte contraindicado por motivos de salud debidamente justificados, o que por su situación de discapacidad o dependencia presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
 - Desarrollo de actividades en las que, por la propia naturaleza de estas, resulte incompatible el uso de la mascarilla. En este punto es importante destacar la incompatibilidad del uso de mascarilla con la práctica de los instrumentos e la familia de viento. En todos estos casos deberá guardarse el doble de distancia de seguridad.
- En el caso de realizar actividades sin la mascarilla el alumnado deberán depositarla dentro de una bolsa preferentemente de papel, y lavarse las manos con gel hidroalcohólico.
- No se recomienda el uso de guantes e forma general, pero sí en casos de tareas de limpieza. En todo caso, el uso de guantes no exime del resto de recomendaciones, en particular del lavado de manos, y es preciso quitárselos correctamente.
- No podrán acceder al centro educativo aquellas personas con síntomas compatibles con Covid-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria.
- En los cambios de clase no coincidirá en el aula el alumnado de la clase que finaliza con el de la que va a dar comienzo. El alumnado esperará en el pasillo manteniendo la distancia de seguridad.
- No se podrá generalizar la toma de temperatura como medida preventiva ante el Covid-19.
- Se habilitará un aula para el aislamiento de personas que inicien en el centro síntomas compatibles con Covid-19.

- En recepción y en la sala de dirección habrá mamparas aislantes para hacer más seguro el trabajo cara al público.
- No está permitido compartir instrumentos, boquillas o cañas, ni siquiera por breves instantes. Sí se podrán intercambiar instrumentos que no sean de viento, siempre que se extienda la higiene de manos antes y después de su utilización. Tras su uso compartido deberá procederse a la limpieza y desinfección de todas las superficies e instrumentos con los que puedan entrar en contacto el alumnado antes de cada ensayo.
- Cada persona que acuda al centro deberá llevar su propio bolígrafo y material escolar.
- Se colocará un cartel en la puerta principal indicando todas estas cuestiones que debemos cumplir.
- Cada vez que se vaya a atender a una persona, se desinfectará las zonas con las que los usuarios puedan haber tenido contacto (mostrador de recepción, mesa/silla de dirección...).
- Es obligatorio respetar los carteles y las medidas establecidas para el acceso y circulación por la escuela, así como el acceso a las aulas.
- Se informará a profesorado y personal de administración y servicios del protocolo a seguir ante un caso de Covid-19. Este protocolo se puede consultar en el Anexo I del presente Plan de Contingencia.

3. MEDIDAS MÚSICA Y MOVIMIENTO

- Los alumnos/as de Iniciación I, Iniciación II no están obligados al uso de mascarilla.
- La ratio permitido será de 9 alumnos en cada grupo de MyM.
- Antes de entrar a clase, tendrán que echarse gel hidroalcohólico que dispondrán a la entrada de la EMA.
- Se prohíbe el acceso al aula juguetes u objetos de casa.
- No se podrá compartir material.
- El alumno se encontrará con espacios más señalizados, con distintivos en la pared y vinilos en el suelo que le ayudarán a mantener la distancia de seguridad, no solo en los lugares de paso sino también dentro de las aulas.
- Los abrigos y chaquetas se colgarán en el pasillo para evitar aglomeraciones en la entrada y salida de la actividad.
- El calzado se quedará en el pasillo.

- Únicamente podrán entrar los alumnos, los acompañantes, deberán esperar fuera, en las señales indicadas para mantener la distancia adecuada.
- No se realizará la práctica de la flauta.
- Todos los instrumentos de placas, serán desinfectados una vez se hayan usado.
- Las claves serán nominativas y se desinfectarán cada vez se usen; es decir, una misma clave siempre será de los mismos tres alumnos, y serán desinfectadas en cada uso.
- Los últimos 10min se utilizarán para la ventilación y desinfección de todo aquello que hayamos podido tocar.
- Se terminará 5min (aproximadamente) ante la clase para así evitar solaparnos con el siguiente grupo.
- Se usarán pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y a continuación nos lavaremos las manos. Se desecharan en un cubo con tapa y pedal.
- Las personas que recojan a los niños/las niñas llevarán mascarilla y se situarán en los puntos de recepción debidamente señalados en el suelo en el exterior de la Escuela. Será el personal de la escuela quien saque y entre a los niños.
- No se realizará préstamos de instrumentos hasta que la situación epidemiológica lo permita.
- No se celebrarán conciertos ni audiciones. Se retomarán cuando las condiciones sanitarias lo permitan con las medidas de seguridad adecuadas.

4. MEDIDAS CONCRETAS EN EL AULA

- Durante las clases:
 - El alumnado permanecerá sentado en sus asientos sin poder cambiar a otros ni antes ni durante la clase.
 - No se intercambiará ni se prestará material alguno.
- Cada profesor dispondrá de su aula durante todo el curso. Con el objetivo de reducir al máximo el tránsito de los mismos.
- Las clases de instrumento se darán siempre con la distancia de 2m.
- En clases de Lenguaje musical, se pondrán las mesas a 2m entre cada alumno.

- Prohibición de acceso al interior de las aulas sin consentimiento del profesor.
- Será el docente el que abra y cierre la puerta de entrada.
- El manejo de libros y partituras comunes lo hará el profesorado.
- Cada vez que se termine una clase, ya sea instrumental o de lenguaje musical, con el material adecuado proporcionado por el profesor, se utilizarán los últimos 10 min de clase para la ventilación de aula y la limpieza y desinfección de todos los elementos que se haya podido tocar (pomos de puertas, instrumentos, brazos de sillas, mesas, etc..). Profesorado y alumnado colaborarán en estas tareas.
- La ventilación debe realizarse con la puerta cerrada para evitar los flujos de aire.
- Se evitará tajantemente compartir instrumentos o cualquier otro material durante las clases. Incluidas las partituras, que deberán ser individuales e intransferibles.
- El atril de los profesores será nominativo y el del alumno tendrá que desinfectarlo en los 10min de tiempo que se dejarán para la desinfección en cada clase.
- No se podrá compartir material.
- Solamente el profesorado podrá abrir y cerrar ventanas y puertas, así como accionar las llaves de la luz u otros dispositivos.
- Se podrá estudiar en las aulas con previa cita con el equipo directivo de la Escuela de Música y siempre respetando las medidas sanitarias.
- Se suspenden, de momento, las clases de conjunto instrumental, haciendo referencia a la orden ECD/794/2020, de 27 de agosto del Boletín Oficial de Aragón.
- En las aulas de viento:
 - Únicamente podrán prescindir del uso de mascarilla durante la interpretación.
 - Los intérpretes utilizarán recipientes propios que permitan la recogida y eliminación de sus propios condensados.
 - No se permitirá soplar para la limpieza de las zapatillas por la condensación en las llaves. Se utilizarán paños de microfibra de secado rápido individuales.
 - Las aulas estarán divididas para la práctica instrumental y se colocarán mamparas.
 - El alumno y el profesor siempre tocarán en una posición en la que no se produzca una exposición directa hacia los mismos.
 - Las aulas estarán divididas en porciones que únicamente usará un alumno. Cuando se imparta esa clase, se desinfectará esa zona con

agua y lejía. El siguiente alumno realizará su clase en la otra porción que le corresponda y asigne su profesor. Se colocarán pantallas protectoras de separación entre alumno y profesor.

5. ACCESO Y USO DE ESPACIOS COMUNES

- Se limitará al máximo la presencia de personal ajeno al centro entendiendo por personal del centro al profesorado, el alumnado, el personal administrativo y de brigada.
- Que prohibido circular sin motivo alguna y sin autorización por los pasillos del centro, así como permanecer en los aseos, u otras instalaciones durante las horas de clase.
- La atención a padres, madres y/o tutores se realizará preferentemente de manera telefónica o telemática y en caso de imposibilidad se realizarán previa cita, con mascarilla y guardando la distancia de seguridad.
- Se ruega a los padres y madres y al alumnado en general la máxima puntualidad: no llegar al edificio ni demasiado pronto ni tarde, para facilitar el control de los desplazamientos internos.
- Para evitar aglomeraciones y el paso simultáneo en las zonas comunes, los horarios se organizarán de modo que las llegadas y salidas sean escalonadas.
- Creación de dos vías de movimiento dentro del edificio, una de salida y otra de entrada además de controlar las distancias de los alumnos en escaleras, pasillos y aulas.
- Los familiares no podrán entrar en el centro a recoger a los/as alumnos/as. Deberán esperarlos en la salida guardando las distancias de seguridad y con mascarilla. La conserje del centro será la encargada de indicar al alumnado dónde están sus aulas.
- Se establecerán preferencias de paso en los pasillos y zonas de menos de 2m de anchura para mantener siempre la distancia mínima recomendada.
- El ascensor sólo podrá utilizarse cuando realmente sea imprescindible. Cuando sea imprescindible usarlo, la ocupación máxima será de una persona, excepto en casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
- Se evitarán al máximo los desplazamientos en el centro y se utilizará en todo momento la mascarilla.
- Durante los desplazamientos evitar tocar objetos y utensilios de zonas comunes como barandillas, mesas, sillas. Etc.

- La ocupación máxima de los baños será de una persona, salvo en casos excepcionales donde el alumno pueda precisar asistencia.

6. ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO

- En la sala de profesores habrá mascarillas, así como hidrogel para aplicarlo antes y después de recoger las que correspondan a cada profesor según su jornada laboral.
- La fotocopiadora se desinfectará con limpiador de superficies tras cada uso, dejándola limpia para el siguiente uso.
- El profesorado llevará un control diario de asistencia a todas las asignaturas.
- En los primeros días de clase el profesorado explicará al alumnado los horarios de entrada y salida, el uso de los espacios comunes, los recorridos y horario de entrada y salida que les corresponden. También se explicarán todas las medidas higiénico-sanitarias que se deben aplicar, en especial las relativas al mantenimiento de la distancia de seguridad, el uso de la mascarilla, el lavado de manos y uso de gel.
- Si en la clase de instrumento o agrupación fuera necesaria la manipulación del instrumento del alumnado para afinación, ajustes, etc. El profesorado se desinfectará las manos antes y después y en todo momento hará uso de la mascarilla.

7. PLAN DE ATENCIÓN DIGITAL

El proceso de enseñanza-aprendizaje de la práctica instrumental es eminentemente práctico y la presencialidad se hace indispensable para poder trabajar no pocos aspectos. Además, tienen un componente de socialización mediante la práctica en grupo que actúa además como pilar motivacional. Sin embargo, dadas las circunstancias epidemiológicas que estamos afrontando, es necesario disponer de un sistema de organización que permita mantener la actividad por mecanismos alternativos.

Los docentes, desde sus diferentes asignaturas, contribuirán al desarrollo de la competencia digital de los alumnos, fundamentalmente al desarrollo de aquellas destrezas que resulten imprescindibles para afrontar el proceso de aprendizaje en modalidad no presencial.

8. ANEXO I: Protocolo ante un caso de Covid-19

En caso de que en alumnos o alumnas o personal del centro se detecte alguno de los síntomas del COVID-19 (tos seca, estado febril, dolor de garganta, fatiga. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos), se deberá actuar conforme a lo siguiente:

- No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Cuando un estudiante o personal del centro inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su jornada escolar, se le llevará a un espacio separado. Se le llevará a una sala para uso individual, elegida previamente por el Centro. Se avisará a la familia en caso de ser menor y se informará que debe contactar con su centro de salud para que se evalúe su caso.
- Las personas trabajadoras que inicien síntomas, además, deberán avisar al servicio de prevención
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 061.
- Se procederá a una limpieza en profundidad de la sala de vigilancia tras la espera de un tiempo mínimo de 5 horas.
- Nadie podrá acceder al centro educativo hasta que reciba el alta médica, el alumno o alumna deberá aportar justificante.